



A continuación se detallan los procedimientos de los diferentes servicios que ofrece la Unidad Municipal Ambiental (UMA):

A) PERMISO DE CORTE DE ÁRBOL:

1. El solicitante deberá acudir al presidente del CODECO o Alcalde Auxiliar de la comunidad para informar el corte de dicho árbol.
2. El solicitante en conjunto con CODECO o Alcalde Auxiliar verificaran que el árbol que se cortara no está dentro de los límites de una Microcuenca y una fuente de agua dentro de un radio de 250 metros a la redonda de distancia.
3. El solicitante deberá presentarse a la UMA con el respectivo permiso extendido por el CODECO o el Alcalde Auxiliar.
4. Cancelara en el departamento de Tributación el valor correspondiente por corte de Árbol.

B) MATRICULA DE MOTOSIERRA:

1. Verificar que los documentos de compra de la motosierra coincidan.
2. Cancelar en el departamento de Administración Tributaria el pago correspondiente por la matrícula de la motosierra.
3. Presentarse a la UMA con los documentos necesarios para Emisión.

C) GUIA DE TRANSPORTE DE MADERA:

1. El solicitante deberá presentarse al departamento de Administración Tributaria para cancelar el permiso.
2. Tener el respectivo permiso de extracción de madera o corte de árbol otorgado.
3. Traer la minuta de la madera.
4. Traer datos del carro y conductor que ara el traslado de la madera.

D) ESTRACCION DE RECURSOS MINERALES:

1. El solicitante deberá acudir al presidente de CODECO de la comunidad para informar del recurso que extraerá y la cantidad.
2. El solicitante se presentara ante la UMA con el respectivo permiso extendido por el CODECO.
3. Cancelara al departamento de Administración Tributaria la tasa de acuerdo al plan de arbitrios vigente.

E) SOCOLACION:

1. El solicitante deberá acudir al presidente de CODECO para informar la actividad a realizar.
2. El solicitante en conjunto con CODECO o Auxiliar designado verificaran que el área que se socolara no está dentro de los límites de una microcuenca y una fuente de agua dentro de un radio de 250 metros a la redonda de distancia.
4. El solicitante cancelara la departamento de Administración Tributaria el respectivo permiso de acuerdo a la tasa del plan de arbitrios vigente.



MUNICIPALIDAD DE TAMBLA LEMPIRA



INSTITUTO NACIONAL
DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL
ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

F) PERMISO PARA ELABORAR CARBON:

1. El solicitante del permiso deberá presentar la cedula de identidad.
2. El solicitante del permiso deberá presentar la solvencia municipal vigente.
3. Debe presentar el recibo de pago de impuesto en Administración Tributaria.




Jose Marlin Monge Orellana
Técnico UMA